

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 1 de febrero de 2022, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio de procedimiento de deducción de haberes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a su disposición en el Servicio de Personal de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, sita en C/ Albert Einstein, núm. 4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja, en Sevilla, donde podrá comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

Persona interesada: NIF/CIF: Y6641179N.

Fecha acto notificado: 15.2.2022.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de deducción de haberes.

Sevilla, 1 de marzo de 2022.- El Secretario General Técnico, Luis Carlos Abreu Cervera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»